

Los autos oficiales deben acatar las leyes del tránsito

ALGUNOS choferes de "chapa oficial" se creen superhombres que están conduciendo un superautomóvil por una supercarretera. Lamentablemente, la supercarretera la ven dondequiera, aunque sea en las estrechas y transitadas calles de la ciudad. El superautomóvil, no se distingue de los otros más que en la chapa; que en posibilidades mecánicas responde al acelerador con la misma facilidad que otro cualquiera y al freno con idéntica dificultad que los demás, cuando van "embalados". Y para, en fin, sacar de la duda a estos señores y quitarles el mareo, sepan que tampoco pueden ser superchoferes; porque cada vez que hunden el pie "hasta la tabla" importándoles un bledo por dónde van, también están "metiendo la pata" hasta lo último en lo que se refiere al modo de manejar con seguridad y sentido común que es, en definitiva, lo que caracteriza a un buen chofer.

Estos excesos y otros más que comentaremos, los hemos venido contemplando día a día, y han venido ocurriendo en todas las épocas.

El contagio

Pero lo más lindo del caso es que no se trata tan sólo de automóviles oficiales ni de excesos de velocidad. El contagio es mayúsculo y el mal ejemplo se extiende como el marabú. Los "jeeps", "piscorres", motocicletas, y camiones oficiales compiten con los automóviles a ver quién comete más irregularidades. Sus choferes calculan que la chapa oficial es una especie de patente de corso que los exime del cumplimiento de la ley o les concede plena inmunidad. Pensando así, es natural que casi todos estos choferes sean alérgicos al Reglamento del Tránsito y en consecuencia a las normas de la más elemental prudencia. Así, se estacionan donde les viene en ganas, toman dirección contraria para abreviar el viaje, en las dobladas doblan en "U" en el medio de la cuadra, etc., etc. Hasta los camiones de la recogida de basuras, cuando terminan su recorrido, van por esas calles de Dios como flechas mal disparadas, sin luces traseras ni delanteras, propiciando en todos sentidos que alguien se "clave" en su armazón metálica. ¡Como no tienen nada que perder...!

Un caso de los tantos

Los excesos de estos choferes con chapa oficial no son reprimidos ni por sus jefes ni por la policía. Y es un contrasentido. Hemos visto hace días un automóvil oficial que llevaba como pasajeras a tres niñas de cinco a ocho años. Parece que "el jefe", el papá de las niñas, había quedado en su destino y el chofer las llevaba a ellas al colegio. El auto iba por la Avenida del Puerto —llena de ondulaciones en el pavimento— a más de 80 k. p. h. Para las niñas era una diversión el rebotar dentro del automóvil como una pelota cuando el auto saltaba por los desniveles del terreno. Al ver el espectáculo nosotros pensamos que la diversión podía, en cualquier momento, convertirse en tragedia. Bastaba que un peligro, de los tantos que se presentan en la calle, se interpusiera a los 80 k. p. h.

y obligara al chofer a "clavar" los frenos. Nada más que esto sin llegar al choque, lanzaría a las niñas violentamente contra el "parabrisas" y el tablero de instrumentos y... ¡sabe Dios lo que podría pasar...!

¿Beneficia esto a los gobiernos?

¿Por qué los automóviles oficiales han de ir por calles y avenidas como bólidos? ¿Por qué, si están al servicio de alguna autoridad —no importa su jerarquía— no han de circular dictando pautas de prudencia y sentando ejemplo en el cumplimiento de la Ley? ¿Acaso beneficia a los gobernantes que los peatones tengan que huir al paso de algunos vehículos oficiales como huye un ejambre de moscas a una palmatada? Francamente no vemos la conveniencia. Pero sí los perjuicios. Sin embargo, ellos no parecen verlo así. Porque hasta ahora, ninguna figura responsable de los gobiernos que hemos visto desfilar por el Poder en los últimos veinte años, ha hecho nada —como hay que hacerlo— por reprimir estos "excesos motorizados" de sus servidores. Y es hora de que algo hagan. Que no hay cosa más antipática y peor vista, ante los ojos de los gobernados, que los abusivos alardes de poder de sus gobernantes. Y esas "chapas oficiales" a que hacemos referencia van dejando a su paso en cada esquina, en cada metro de carretera, como un mor-

tificante pregón que parece querer decirle a la ciudadanía que a las claras: "¡Sufre, que yo soy el "cheche"!... La ley se ha hecho para tí; conmigo no va eso... Yo estoy nada más que para hacerla cumplir...".

Cabe pensar en la disculpa de que cuando los choferes van solos, qué culpa tienen sus jefes de las barrabasadas que cometan. Y cabe también asegurar que los mayores excesos se cometen en estas circunstancias. Pero las gentes no andamos mirando ni analizando si el chofer va sólo o acompañado, si lo hace con o sin autorización. Pensamos que esa máquina hace eso, válida de su chapa oficial; y nada más. El perjuicio que causan esos alardes "sin ton ni son" y de tan poco gusto, es evidente y digno de pensar en evitarlo.

Hacia una ley especial

Señores gobernantes del pasado, presente y futuro: ¿Por qué no han de ver esto claro? Señores gobernantes del presente: ¿Por qué no piensan en una ley que regula no sólo el uso, sino el abuso de las chapas oficiales? Embúllense a brindar a la ciudadanía ejemplo de cordura y buenos modales en la conducción de los vehículos del Estado. Las leyes rezan para todos y todos debemos de acatarlas y cumplirlas estrictamente. Nadie debe creerse con derecho a estacionar el auto donde le viene en ganas o a tocarle el claxon al policía del semáforo para que le dé paso sin causa justificada o a doblar a la izquierda por donde nadie puede hacerlo, etc., etc. Hágase algo a base de sanciones administrativas a más de la responsabilidad ordinaria en que puedan ocurrir los infractores del Reglamento que conducen un vehículo oficial. Y lo más importante: que la ley funcione para ellos como para los demás.

Servicios urgentes: sirena y escolta de motocicletas

El Reglamento está muy claro cuando se refiere a la obediencia que deben a sus leyes y a los agentes de la Policía Nacional los vehículos con chapa oficial. Vamos a transcribir para más detalles, lo dispuesto en este sentido:

"Artículo 2. Vehículos del Estado, Provincia y Municipio. A los vehículos del Estado, la Provincia o el Municipio le serán aplicables los preceptos de este Reglamento, excepto los que conduzcan a las autoridades o funcionarios civiles o militares en asuntos oficiales y vayan precedidos de motocicletas. También

2

estarán exceptuados los vehículos del Departamento de Extinción de Incendios, los vehículos para el transporte de las Fuerzas Armadas de la República y las Ambulancias Oficiales o particulares, cuando todos ellos estén prestando su servicio urgente, debiendo en estos casos sus operadores tomar las precauciones debidas para evitar accidentes **haciendo sonar a intervalos adecuados sus sirenas o campanas, para avisar al tránsito**".

Hasta aquí, el Artículo. Así pues, si un auto oficial no tiene sirena de alarma ni va precedido de motocicletas, quiere decir que el usuario de ese vehículo no necesita utilizarlo en ninguna emergencia. Y la chapa oficial, simplemente eso, no lo excluye del cumplimiento del Reglamento del Tránsito, en toda su extensión.

El mal ejemplo

Aparte el peligro directo que representan esas máquinas que van dejando lascas de goma en las curvas, estos alardes son más peligrosos aún por el mal ejemplo que inyectan a la muchachada que empieza a manejar. Esos jóvenes impetuosos y entusiastas que, por inexperiencia precisamente, cuando se sientan al timón no dejan de autoadmirarse — ¡qué león soy!... ¡cómo le entro a las curvas!— pues, esos jovencitos y algún que otro zangaletón con canas y todo cuando ven un exceso que comete algún loco al conducir, sienten una especie de reto a su calidad de expertos choferes, como suponen que son. "Si lo hace "ése", lo hago yo". Y es que esos actos de falsa destreza y más falso valor, excitan, en confusión, el espíritu viril de los muchachos resultando un estímulo ideal para la imitación.

Las ambulancias

No concebimos que las ambulancias, con sirena y todo lo que quiera, impriman esas velocidades terríficas para transportar a enfermos o heridos graves. Cuando más grave es el caso más prisa hay en que llegue al hospital. Desde luego. Pero, ¿no es también terriblemente perjudicial exponer al enfermo a las violencias del trayecto —patinazos, baches, curvas, etc— y mucho más aún exponerlo a un choque de los que tantos casos han sucedido con fatales consecuencias? Repetimos, que no comprendemos esa actitud.

LA INDUSTRIA BRITANICA DEL AUTOMOVIL PRODUCE UN MODELO PARA EL MERCADO NORTE-AMERICANO

LONDRES. (APLA).—En estas localidades de la industria del automóvil se anuncia la producción de un modelo diseñado especialmente para atraer al mercado norteamericano. Es un coche sport, Swallow-Doretti, construido por la Swallow Coach Bulding conjuntamente con la Standard Motor Co., la velocidad del nuevo automóvil será de 100 millas por hora (unos 160 kilómetros) y se estima que en febrero del año próximo toda la producción de este modelo se embarcarán a Estados Unidos. El precio de venta del nuevo Swallow será de unos 3,000 dólares.

San, Mayo 2/54